

MENDOZA, 06 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 1426/19 en el que el egresado Franco Ezequiel PAEZ tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN DIRECCIÓN CORAL.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 10/12 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

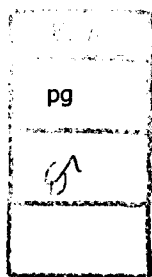
Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN DIRECCIÓN CORAL al egresado Franco Ezequiel PAEZ (D.N.I. N° 36.905.976) nacido en la provincia de Buenos Aires, República Argentina, el VEINTICUATRO (24) de noviembre de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso VEINTE (20) de noviembre de 2018 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 82



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TISCHERT  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO